

APRUEBA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA 8521/19/53 DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y ORDENA GIRO DE CHEQUE

DECRETO N° 223.-

LOTA, 10 de Febrero de 2020

Vistos

a) Resolución de Multa N° 8521/19/53, de fecha 08.07.2019, por infracción "No consignar por escrito las modificaciones del Contrato de Trabajo infringiendo las normas del Artículo 11 y 506 del Código del Trabajo, por un total de 40,00 UTM".

b) Acta de notificación Multa N° 8521/2019/53

c) Solicitud de Recurso administrativo de Multa de fecha 12 de diciembre de 2019

c) Resolución N° 290 de fecha 26.12.2019, que rebaja un 50% la multa;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.;

e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO

Que la multa aplicada por la Inspección del Trabajo, indicada en el visto letra a), se debió a no consignar por escrito las modificación del contrato de trabajo, y que posteriormente se acogió el recurso administrativo resolviendo rebajar la multa en un 50%

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que, me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- APRUÉBESE cumplimiento de resolución individualizada en el visto c) por la cual se ordena el pago de la suma de 20 UTM correspondientes a multa por infracción cursada por la Dirección del Trabajo, debiendo girarse el respectivo cheque a nombre de la Tesorería General de la República.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroge la ejecución del presente decreto al subtítulo 22 ítem 12, asignación 004, denominado "Intereses, multas y recargos", del presupuesto municipal vigente año 2020.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- Daf
- Encargado de contabilidad y Presupuesto
- Encargado De Egresos
- Control
- Jurídico
- Archivo.
- JAB/jab

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord N° 046
Procedencia: a Alcalde
Fecha: 11-02-2020

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 19
Fecha: 10-02-2020